



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO SUPERIOR

Acta N° 5. Sesión Informal

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 8 de noviembre de 1987, se reunió informalmente el Consejo Superior con asistencia de su Presidente, Dr. Enrique Tejera París; de los representantes del Ejecutivo Nacional, Drs. Celestino Armas, Antonio Nagen, Marco Tulio Cardozo y Prof. Pedro Pérez Perazo; del representante de CORDIPLAN, Dr. Italo D'Ambrosio; de los representantes del CONICIT, Drs. Gustavo Rivas Mijares y Luis Ordoñez Vela; del representante de CONINDUSTRIA, Dr. Hernán Suárez Flamerich; del representante académico, profesora María Medina de Callarotti y del representante estudiantil Br. Alberto Arévalo.

Igualmente, asistieron en calidad de invitados los profesores Marcelo Guillén C., Rector; Freddy Malpica P., Vice Rector Académico; José A. Pimentel, Vice Rector Administrativo y Luis Loreto, Secretario.

Actúa como Secretario, el Dr. Antonio Blavia E., designado fuera de su seno.

Comprobada la no existencia del quórum reglamentario, el Presidente del Consejo, Dr. Tejera P., después de agradecer la presencia de los Miembros asistentes, especialmente del Dr. Gustavo Rivas Mijares - - quien ese día estaba de cumpleaños y del Dr. Marco Tulio Cardozo por haber venido desde Ciudad Bolívar para asistir a la sesión, cedió la palabra al Secretario quien dió lectura a los oficios de fechas 5 y 7.11.87, el primero suscrito por los representantes académicos, profesores Francisco García S., Estrella Abecassis de Laredo, Juan León y Benjamín Scharifker y el segundo, por el Prof. Osmar Issa, quien lo entregó personalmente, donde entre otros argumentos justifican su inasistencia por tener que cumplir ese día compromisos, tanto institucionales como personales.

A continuación el Presidente, luego de manifestar su extrañeza por  
.../...



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO SUPERIOR

2.

la actitud asumida por los Miembros de la representación académica - solicitó que constara en acta la siguiente reflexión sobre la naturaleza del Consejo Superior:

- Desde antes de promulgarse el Reglamento donde nuevamente se creó el Consejo Superior él se opuso a ello por las razones que señala a continuación:

1. Compite con el Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar, órgano ejecutivo de la Institución, en su composición, - ya que ambos tienen representaciones profesoraes y estudiantiles, que en algunas decisiones podrían no estar de acuerdo y originarse conflictos.

2. La Universidad, administrativamente, debe tener una sola dirección que corresponde a sus autoridades elegidas. Al respecto señaló que el actual Cuerpo ha actuado con mucha discreción y ello ha evitado que pudiesen haber surgido conflictos de competencia, como sucedió en época pasada trayendo como consecuencia su eliminación.

3. El nombre de "Consejo Superior" es copia de una Institución - existente en la Universidad americana, que se reúne dos veces al año con tres objetivos:

- conseguir fondos para las universidades
- determinar ciertas políticas que corresponden a la Asamblea Legislativa del Estado para gobernar universidades
- dirigir los objetivos generales, para lo cual forma parte del Consejo de Fideicomiso, que administra los fondos, correspondiendo a dicho Consejo elegir a las autoridades universitarias.

.../...



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO SUPERIOR

3.

En relación a lo expuesto, resaltó que la Universidad Simón Bolívar, es un híbrido donde la comunidad elige parcialmente sus miembros, - tiene dos Consejos y uno de ellos está constituido en su mayoría - por Miembros externos a la Institución, representación profesoral y estudiantil, que lamentablemente en esta oportunidad, varios de ellos no asisten por ser un día no laborable, y por lo cual no se pudo lograr el quórum para sesionar formalmente.

Manifestó que se hace necesario examinar la naturaleza del Consejo Superior y presentar al Ejecutivo Nacional una propuesta sobre su - reorganización o eliminación.

Expresó, que considera que la eliminación no está planteada, ya que un Consejo que esta integrado por personas externas a la Institución pero involucradas con sus intereses, puede prestar una gran ayuda al Consejo Directivo en la formulación de sus planes y en la búsqueda - de los recursos que requiere para funcionar adecuadamente tanto acadé mica como administrativamente.

A continuación los demás Miembros del Cuerpo, después de manifestar, la mayoría de ellos, que compartían lo expresado por el Presidente - sobre la actitud asumida por los representantes profesorales referi- dos, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre diversos aspec- tos, resaltándose los siguiente:

- La situación conflictiva confrontada por el Consejo Superior en época pasada, debe servir de experiencia al actual Cuerpo.
- El Consejo Superior debe existir, pero deben revisarse sus obje- tivos, atribuciones, funciones y compó sición.

.../...



- Debe reunirse con más periodicidad para lograr cumplir sus cometidos.

Concluyendo y después de algunas otras consideraciones de carácter general, estuvo de acuerdo en convocar al Cuerpo para el próximo sábado 14 a fin de tratar, además de los puntos de agenda, acerca de lo siguiente:

1. Día fijo para sesionar el Consejo
2. Revisar y actualizar las Comisiones de las áreas académicas y administrativas designadas para el análisis del Plan de Desarrollo, y darles carácter permanente a las mismas.
3. Solicitar que a través de la Oficina de Relaciones Públicas de la Universidad, se de publicidad a las convocatorias y reuniones del Consejo Superior.

Seguidamente, para conocer aspectos presupuestarios, el Presidente cedió la palabra al Vice Rector Administrativo de la Universidad, - quién refiriéndose a la materia presupuestaria recordó que en el mes de julio próximo pasado, envió a los Miembros del Consejo, una comunicación donde les informaba acerca del mecanismo acordado por la OPSU para solicitar la pre-cuota global de las universidades del país. En tal sentido y a raíz del conflicto FAPUV-Gobierno, se reconocieron las deudas por los diversos conceptos e insuficiencia de las universidades y utilizando la metodología acordada por la OPSU - recabó de las Universidades toda la información requerida y certificada por las Contralorías Internas consistente en la suma de los presupuestos desde 1981 hasta 1987, las insuficiencias reconocidas y el

.../...



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO SUPERIOR

5.

crecimiento vegetativo. En base a ello el Consejo Nacional de Universidades a través de la OPSU elaboró el documento de gastos rígid<sup>o</sup>s de las universidades por un monto de 7.900 millones de bolíva<sup>o</sup>s, del cual fueron rebajados por el Ministerio de Hacienda 670 mill<sup>o</sup>nes, en vista de lo cual no quedarán incluidas, parte del monto destinado a prestaciones sociales del personal académico, deudas -- por servicios académicos y para cubrir porcentajes mínimos destinados a las áreas académicas. Aclaró que en el documento elaborado -- por la OPSU, referido anteriormente, no se contempló lo relativo a la aplicación del Art. 13 de las Normas de Homologación, crecimiento vegetativo y de lo derivado del contrato colectivo de los emplea<sup>o</sup>s administrativos y técnicos actualmente en discusión. Del monto solicitado al Congreso por el Ministerio de Hacienda, corresponde a la Universidad la cantidad de 342 millones de bolívares.

Señalo que tanto este Cuerpo como el Consejo Directivo y los orga<sup>o</sup>nismos internos de las universidades, deberán decidir las acciones o gestiones a realizar, en caso de que la suma que se les asigne no alcance para funcionar actualmente.

Manifestó que en virtud de que en el Cuerpo se cuenta con personas que forman parte de las Comisiones del Congreso Nacional, se podría por otra vía lograr un tratamiento especial para nuestra Casa de -- Estudios.

Resaltó que esta Universidad ha sido eficiente en el manejo de los recursos económicos, dando la impresión por ello de que se cuenta -- con los medios para afrontar las necesidades de la Institución.

.../...



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO SUPERIOR

6.

Por último señaló que en la Universidad se están elaborando dos versiones del presupuesto, uno enmarcado dentro de la cifra solicitada por el Ministerio de Hacienda, que lógicamente presentará insuficiencias y otro, donde se contemplan las aspiraciones de la Institución para funcionar adecuadamente.

Se espera la decisión del Congreso para que el CNU asigne las cuotas a las universidades y poder posiblemente a fin de mes presentar al Consejo Directivo y posteriormente al Consejo Superior el Anteproyecto de Presupuesto para el año 1988.

Luego de diversas opiniones sobre la materia expuesta por el Prof. Pimentel, se consideró que en la próxima reunión del Cuerpo se nombrará una Comisión que conjuntamente con las Autoridades universitarias se reúna con las Comisiones del Congreso y analicen la situación real de la Universidad.

Seguidamente el Prof. Freddy Malpica, Vice Rector Académico manifestó su preocupación porque al tratarse la materia presupuestaria se enfoca desde el punto de vista administrativo, en detrimento de las áreas académicas, pilares fundamentales de la Institución.

Finalmente, el Rector, Prof. Marcelo Guillén C., informó que en la partida destinada a atender los gastos de las plantas físicas de las Universidades, contenida en el presupuesto de MINDUR, se destinan 404 millones de bolívares sólo para conclusión de obras, asignándole a esta Casa de Estudios 12 millones para los trabajos de la biblioteca. No se contemplan los 5 millones destinados a la construcción de

.../...



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR  
CONSEJO SUPERIOR

7.

instalaciones del Núcleo del Litoral, ni lo requerido para el funcionamiento del auditorio.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión --  
siendo las doce y veinte minutos del mediodía.

A P R O B A D A

Enrique Tejera París  
Presidente

Antonio Blavia E.  
Secretario

\*cdf.